



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION .....	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	3
2.1. ALCANCE .....	3
2.2. LIMITACIONES .....	4
3. OBJETIVOS.....	4
4. COMENTARIOS .....	4
5. CONCLUSIONES .....	25
6. RECOMENDACIONES .....	26

### Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

Puntarenas 26 de setiembre 2022

Señores (as):  
Junta Directiva  
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA  
Y ACUICULTURA**  
Presente.-

Estimados Señores (as):

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2022, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 30/06/2022.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

Cabe indicar que con base en la indagación realizada por esta Auditoría las dependencias con asignaciones pendientes en su mayoría presentan planes de acción, y que si bien es cierto dichos planes de acción presentan actividades y tiempos establecidos por los usuarios encargados, pocos presentan avance en su cumplimiento, ya que se encargan de crear dicho plan y las actividades, pero el cumplimiento no se ve reflejado, por lo tanto; desde el momento que se le asignaron dichas recomendaciones ha transcurrido mucho tiempo sin realizar cambios o avances, en algunos casos son recomendaciones que llevan

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

varios años esperando que sean atendidas por los usuarios encargados de su cumplimiento.

Es importante mencionar que las recomendaciones que se encuentran pendientes de atender fueron aprobadas en Junta Directiva en su momento al acoger y aprobar los informes de auditoría, que dieron origen a dichas recomendaciones, y ordenar su implementación, sin embargo, como más adelante se podrá determinar existen pocos avances en cuanto a la atención de las mismas, lo que representa que no se ha cumplido con los acuerdos de la Junta Directiva, y nos lleva a determinar que no existe un seguimiento de acuerdos eficiente por parte de la Junta Directiva y tampoco un seguimiento de por parte de la administración activa, que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de esta Auditoría.

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

Para prevenir al Jerarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 30 de junio de 2022, así como las nuevas recomendaciones asignadas producto de nuevos informes presentados al seno de la Junta Directiva.

Se consideró la revisión de la documentación en el Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como el reporte que genera el Gestor de Seguimientos del cumplimiento de las mismas.

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

## 2.2 LIMITACIONES

Una de las limitantes que se presentaron en el presente estudio se refiere a la falta de atención de algunas unidades con recomendaciones pendientes a los requerimientos hechos por la Auditoría, ello en razón que a pesar que la auditoría interna para el seguimiento de recomendaciones solicitó información con la suficiente antelación, de aquellos avances o planes de acción realizados para el cumplimiento de las mismas no obtuvimos respuesta por parte de algunos de los funcionarios asignados.

## 3. OBJETIVOS

- 3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.
- 3.2 Verificar el cumplimiento de los planes de acción, actividades y documentos de soporte, elaborados e incluidos, en el sistema de seguimiento de recomendaciones de auditoría, por los diferentes usuarios asignados.

## 4. COMENTARIOS

### Comentarios Generales

La Auditoría Interna realiza un seguimiento continuo de las asignaciones emitidas por esta dependencia, procurando con ello llevar un control más efectivo del avance y cumplimiento por parte de los usuarios asignados del Sistema Gestor de Seguimientos, razón por lo cual cada avance o cumplimiento se revisa en el mismo momento que son finalizados por los usuarios para brindar un valor agregado al control interno y a la fiscalización de este por parte de esta Auditoría.

El presente estudio verifica, la inclusión de los planes de acción, sus actividades y los documentos de soporte, para determinar la atención o no de las recomendaciones.

Es importante mencionar que para el informe actual debido al ingreso de nuevos funcionarios a la institución, esta Auditoría a pesar de haber realizado una capacitación sobre el uso del Sistema gestor de Seguimientos a estos compañeros, en su mayoría tuvieron inconvenientes a la hora de ingresar, razón por lo cual; se tuvo que realizar inducción personalizada a cada uno de ellos con el propósito de propiciar un mejor uso y

### Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2022**  
**26/09/2022**

---

comprensión del sistema.

Situación que requirió de mayor tiempo para ayudarles y por lo tanto el tiempo establecido para el cumplimiento del estudio se extendió en cuanto a la presentación de resultados.

Es importante mencionar que esta Auditoría además; solicitó aclaración en algunas finalizaciones realizadas por algunos usuarios con asignaciones pendientes, ya que nos surgieron algunas dudas con respecto a los documentos aportados dentro del sistema Gestor de Seguimientos que servían de base para su cumplimiento, por lo que esta Auditoría solicitó información adicional para verificar el cumplimiento de esas recomendaciones finalizadas y eso también extendió el plazo del estudio.

El informe anterior comunicado a la Junta Directiva, se presenta el pasado mes de abril de 2022, mediante el informe AI-ICI-001-2022, el cual abarcaba las recomendaciones pendientes con corte al 31/12/2021, para ese momento, en dicho informe existían un total de 169 recomendaciones pendientes, de las cuales se atendieron 23 de esas recomendaciones, lo que representó un 13,61% atendidas, quedando un total de 146 recomendaciones sin atender para un 86,39 %.

Para el mes de mayo de 2022, esta Auditoría presenta un informe a la Presidencia Ejecutiva del estado de las recomendaciones pendientes según el Sistema Gestor de Seguimientos, con corte al 30/04/2022, para este informe se contaba con un total de 166 recomendaciones pendientes; lo que correspondía a 146 recomendaciones pendientes del informe con corte al 31 de diciembre de 2021 y 20 recomendaciones nuevas que se asignaron producto de nuevos informes. De este estudio se atienden 04 recomendaciones del total de 166 recomendaciones pendientes, quedando 164 recomendaciones pendientes de atención.

De las 04 recomendaciones atendidas, 03 pertenecían a la Presidencia Ejecutiva y 01 al Departamento de Planificación, por lo que de la verificación correspondiente de toda la documentación que se suministró por parte de los usuarios responsables dentro del Sistema Gestor de Seguimientos, estas fueron las únicas recomendaciones que cumplieron a cabalidad para poder trasladarlas al estado de finalizadas y aprobadas por la Auditoría Interna.

Al inicio de este estudio según el Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes asignadas para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento eran un total

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

de 166 recomendaciones.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	166	
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100.00%</b>

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

Estado de recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1%
Auditoría Interna	9	5%
Contabilidad	15	9%
Departamento de Registro	6	4%
Dirección Administrativa-Financiera	4	2%
Dirección Ordenamiento Pesquero	16	10%
Estación Experimental Ojo de Agua	4	2%
Estación Experimental Diamantes	2	1%
Fomento Acuícola	1	1%
Junta Directiva	21	13%
Planificación	1	1%
Presidencia Ejecutiva	25	15%
Promoción de Mercados	1	1%
Proveeduría	8	5%
Recursos Humanos	13	8%
Regional Brunca	2	1%
Regional Huetar Caribe	10	6%
Regional Pacífico Central Quepos	1	1%
Servicios Generales	2	1%
Tecnologías de Información	23	14%
<b>Totales</b>	<b>166</b>	<b>100%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

Del cuadro anterior puede observarse que existían 166 recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes de atención, de estas 133 son recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y las otras 23 fueron emitidas por la Auditoría Externa relacionada al Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el 95% corresponden su cumplimiento a la Administración activa y 5% de la Auditoría.

De lo anterior; se desprende que la Presidencia Ejecutiva, es la dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 15% que equivale a 25 recomendaciones y que, para nuestro último informe con corte a abril 2022, el cual fue enviado a la Presidencia Ejecutiva, contaba con 28 recomendaciones pendientes, de las cuales atendió 03 de esas recomendaciones.

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación es la segunda dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes, siendo estas 23 recomendaciones lo que representa un 14% del total de recomendaciones.

La Junta Directiva al inicio de este estudio contaba con un total de 21 recomendaciones en estado de pendientes, lo que representa un 13% del total de recomendaciones pendientes

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola cuenta con 16 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 9% por ciento del total de recomendaciones, las cuales han sido emitidas producto de nuevos informes de control interno y que continúan con las mismas recomendaciones pendientes desde el estudio anterior.

La oficina de Contabilidad es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes, 15 en total, las cuales han mantenido ese estado desde hace varios informes anteriores.

Una vez actualizado el Sistema Gestor de Seguimientos, por parte de esta Auditoría, sustentado en la documentación suministrada por los usuarios sobre acciones tomadas, generó como resultado la siguiente información:

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	15	9,04%
No Atendidas	151	90,96%
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100,00%</b>

Del cuadro anterior podemos concluir que del total de las 166 recomendaciones pendientes al inicio como no atendidas hubo 9,04% de atención, representando esto que se atendieran 15 recomendaciones del total de 166, lo que representa un 90,96% de

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

recomendaciones pendientes.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, por parte de la administración activa, hubo poco avance en la atención de dichas recomendaciones, en comparación con los estudios anteriores, sin embargo; mantiene con un porcentaje alto de recomendaciones pendientes.

Es importante mencionar que existen dependencias que se preocupan por ir cumpliendo en alguna medida con las recomendaciones en estado de pendiente, sin embargo; otras dependencias llevan mucho tiempo con las mismas recomendaciones pendientes, con plazos vencidos y sin avance alguno.

Muchas dependencias con recomendaciones pendientes mantienen ese estado de desatención desde informes atrás, lo que podría significar falta de interés por parte de estas dependencias en tratar de mejorar con la atención de las mismas.

Por otra parte, cada vez que se presentan los informes de seguimiento a ese órgano, este toma el acuerdo que se deberán cumplir las recomendaciones girando las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que esta gestione el cumplimiento de tales recomendaciones, no obstante al parecer esto no tiene eco en la administración ya que como se ha dicho los resultados no representa un avance significativo en la atención.

No vemos que exista un interés de parte de la administración superior en que se atiendan las recomendaciones de la Auditoría ya que a pesar de nuestra insistencia de que se tomen acciones disciplinarias y se haga cumplir con lo establecido en la Ley General de Control Interno no vemos acciones tendientes a sentar las responsabilidades por la no atención de dichas recomendaciones, por lo que se hace preciso una vez más recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:

“Artículo 39. —**Causales de responsabilidad administrativa.**

*(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)*

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna**, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo”. (El resaltado en nuestro)*

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

*“Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.*

Asimismo; el 1° de enero del 2015 entran en vigencia las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la CGR con el resolución n° R-DC-64-20148 del 11

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

de agosto de 2014, en la norma de Seguimiento:

“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.

Sin embargo vemos con mucho pesar que no se ha cumplido con las disposiciones de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la administración como mecanismo de control para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

## COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones pendientes por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos de esta Auditoría Interna.

ASESORIA LEGAL	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

La Asesoría Legal continúa con las mismas 02 recomendaciones pendientes desde el informe anterior, la Asesoría solicitó fecha de ampliaciones para los dos seguimientos, y en la justificación remitida indicaron que se están realizando a gestiones para cumplir con la atención de ambas recomendaciones, ya que se encuentran a la espera de un criterio por parte de la Presidencia Ejecutiva en relación a la recomendación sobre el vehículo Land rover.

En cuanto a la recomendación referida a que esa Asesoría debería valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no

### Desarrollo y conservación en equilibrio

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

cumplía con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumplía con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir, esa Asesoría Jurídica indicaron verbalmente a esta Auditoría que dicho criterio fue emitido y que se encontraban en la búsqueda de la documentación que respaldara todo lo relacionado a dicha recomendación, asimismo indicaron que volverían a gestionar ante las instancias correspondientes para cumplir con dicha recomendación, sin embargo; al corte de este informe ambas recomendaciones continúa en la misma condición de pendiente como al inicio de este informe.

AUDITORÍA INTERNA	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	9	100.00%	8	88,89%
Atendida	0	0%	1	11,11%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.00%</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>

La Auditoría al corte de este estudio contaba con 09 recomendaciones pendientes, dichas recomendaciones fueron emitidas producto de los informes de las autoevaluaciones de Control Interno y de la Calidad.

Estas recomendaciones se encuentran en estado de pendiente, sin embargo; su atención se encuentra programada para cumplimiento en el segundo semestre 2022, ello obedece al poco personal con que cuenta la Auditoría para atender las diferentes labores en razón que el trabajo se recargó en dos funcionarias por la jubilación del Auditor Interno a partir de diciembre del año 2021 y al corte de este informe aún no se había realizado el concurso para el nombramiento de dicho puesto.

Es importante mencionar que de las 09 recomendaciones pendientes, la auditoría logra atender 01 de esas recomendaciones, por lo que finaliza con un total de 08 recomendaciones pendientes de atención.

CONTABILIDAD	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	15	100,00%	15	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,00%</b>	<b>15</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

En el caso de la Contabilidad, continúa con las mismas 15 recomendaciones pendientes de atención, las cuales presentan ese mismo estado desde varios estudios atrás, para estas recomendaciones se solicitó por parte de la encargada de cumplir con la atención de estas, fecha de ampliación de plazos de algunas recomendaciones hasta el mes de diciembre de 2023 las cuales corresponden a dos recomendaciones relacionadas al estudio especial sobre Fiscalización del marco de referencia de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP.

Una recomendación que ha venido trasladando su cumplimiento la misma está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícolas, mediante verificación en el sistema gestor esta recomendación cuenta con un plan de acción, sin embargo se encuentra vencida desde el pasado mes de julio del año en curso.

Con relación a las 12 restantes recomendaciones, estas están relacionadas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, sin embargo, estas no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención, algunas de ellas se encuentran vencidas y para las otras se solicitó fecha de ampliación de plazo entre los meses julio y diciembre de 2022.

Es importante mencionar que esta Auditoría al realizar la verificación de los activos institucionales y emitir recomendaciones en torno a estos levantamientos, los mismos revisten de gran importancia su cumplimiento, y siendo que la Contabilidad es la dependencia encargada del registro de los activos en el sistema contable institucional debe por tanto; ser la llamada a su cumplimiento y a ser más eficiente al llevar el control dichos activos, situación que se ha dejado de lado y ha pasado mucho tiempo desde el último levantamiento de activos por lo que los registros se encuentran desactualizados.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Estado				
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendidas			0	0,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.00%</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que cuenta con 06 recomendaciones pendientes, es decir, con las mismas 06 recomendaciones que quedaron en el estudio anterior como no atendidas lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Debemos indicar que las recomendaciones pendientes de atención cuentan con planes acción, sin embargo; 03 de estas recomendaciones se encuentran vencidas desde el 30/09/2019 y las otras 03 desde el mes de enero de 2022.

No se ha presentado solicitud por parte del usuario responsable de su atención plazo de ampliación para la finalización de esas asignaciones.

Se solicitó por parte de esta Auditoría las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de atención, sin embargo; no obtuvimos respuesta por parte del encargado de cumplimiento de estas recomendaciones.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
Total	4	100,00%	4	100,00%

En cuanto a la Dirección Administrativa- Financiera al finalizar el estudio concluye con las mismas 04 recomendaciones pendientes de atención.

Con relación a la única recomendación que se encuentra en proceso por parte de esa dirección, se recibe solicitud de ampliación de fecha de finalización hasta el mes de diciembre de 2022, sin embargo no presenta avance de cumplimiento.

Las otras 03 recomendaciones se encuentran vencidas y no cuentan con plan de acción, por lo que su avance es del 0%.

Esa Dirección administrativa no presentó a esta Auditoría informe de las acciones

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

realizadas para el cumplimiento de atención de las mismas, razón por lo cual al realizar verificación en el Sistema Gestor de Seguimientos notamos que no existe avance alguno entre el último informe presentado y el informe actual.

DIRECCIÓN DE ORDENAM. PESQUERO Y ACUÍCOLA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	16	100,00%	16	100,00%
Atendida	0	0,00%		0,00%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola debemos indicar que al inicio de este estudio, esta dependencia contaba con 16 recomendaciones pendientes y al finalizarlo no hubo atención para esas recomendaciones, lo que representa un 100% de incumplimiento.

Al solicitar acciones emprendidas para el cumplimiento de dichas recomendaciones, la funcionaria encargada de cumplimiento remite correo electrónico donde nos indica que tuvo problemas con el equipo de cómputo asignado a su persona, y que al tratarse de un equipo viejo no puede acceder a la dirección del sistema Gestor de Seguimientos.

Asimismo nos indica que dicho equipo se le bloqueó y que los compañeros de Tecnologías de información y Comunicación se lo llevaron al taller para reparación, por lo que no pudo ingresar a actualizar las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL OJO DE AGUA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	3	75,00%
Atendida	0	0%	1	25,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100.00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

La Estación Experimental Ojo de Agua, en Dota, contaba al principio con 04 recomendaciones pendientes, y al finalizar el informe atendió una de esas

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

recomendaciones, quedando un total de 03 recomendaciones en estado pendiente de atención.

Dichas recomendaciones cuentan con planes de acción y se solicitó por parte del funcionario encargado de su atención, fechas de ampliaciones de plazo para trabajar dichas recomendaciones.

Estas presentan avance de cumplimiento, sin embargo nos indicó la persona encargada que no ha podido culminar con la totalidad de esas recomendaciones ya que depende de otras oficinas para su cumplimiento.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL DIAMANTES	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	Cantidad	
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida		0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

La Estación Experimental Diamantes cuenta con dos recomendaciones pendientes, las cuales fueron asignadas desde el pasado mes de diciembre de 2021, estas recomendaciones fueron establecidas producto de un informe sobre verificación de activos fijos realizada por esta Auditoría en dicha estación.

Cabe indicar que al realizar la verificación del avance de cumplimiento, el sistema Gestor indica que existe plan de acción para estas recomendaciones, sin embargo; las mismas se encuentran vencidas desde el pasado mes de marzo, por lo que para poder trabajarlas el usuario encargado de su cumplimiento deberá solicitar ampliación de las fechas de finalización a esta Auditoría con la debida justificación.

FOMENTO ACUÍCOLA	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

El Departamento de Fomento Acuícola cuenta con una recomendación pendiente según el sistema Gestor, dicha recomendación está relacionada a establecer un plan adecuado de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Estación Experimental Diamantes, a efectos de evitar que el mismo sufra deterioro por falta de mantenimiento y limpieza.

Esta recomendación cuenta con un plan de acción y se solicitó por parte del encargado de cumplimiento fecha de ampliación de plazo hasta el mes de diciembre de 2022, ello en razón de las múltiples actividades que debe atender, asimismo indicó que ya existe un plan de acción para cumplir con la atención de esta recomendación por lo esta Auditoría espera que dicha recomendación se cumpla a cabalidad con dicho plan y en la fecha solicitada.

JUNTA DIRECTIVA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	21	100.00%	19	90,48%
Atendida	0	0%	2	9,52%
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100.00%</b>	<b>21</b>	<b>100,00%</b>

El cuadro anterior del total de recomendaciones pendientes al 30 de junio de 2022, la Junta Directiva atendió 02 de un total de 21 recomendaciones, quedando un total de 19 recomendaciones pendientes de cumplir, lo que significa un 90,48% sin atención.

De esas 21 recomendaciones pendientes, 08 no cuentan con plan de acción y presentan 0% de avance. Las otras 11 se encuentran en proceso, pero con fechas de finalización ampliadas a solicitud del encargado de su cumplimiento al mes de diciembre 2022.

Es importante mencionar que el secretario de Junta Directiva recibió capacitación por parte de esta Auditoría para conocer sobre el uso y administración de las recomendaciones en el sistema Gestor de Seguimientos, por lo que ha venido trabajando en el cumplimiento de esas recomendaciones pendientes.

Cabe señalar que el grupo de trabajo conformado mediante el acuerdo AJDIP/199-2020 con el fin de atender las recomendaciones pendientes de ese órgano colegiado, quedó disuelto con el nuevo cambio de miembros de Junta Directiva, y realizando consulta al

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

secretario de Junta Directiva, éste nos indicó que aún no se ha tomado un acuerdo sobre el tema de las recomendaciones pendientes, las 02 recomendaciones que logró atender las había trabajado en conjunto con este grupo de trabajo y que el espera la presentación de este informe para retomar el tema de dicho grupo de trabajo para poder cumplir con las recomendaciones pendientes.

Es importante que esa Junta Directiva atienda las recomendaciones pendientes ya que estas son de gran importancia ya que aportan valor al sistema de control interno Institucional y el buen funcionamiento de la misma.

PLANIFICACION	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0%	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100.00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema Gestor de Seguimientos cuenta con 01 recomendación pendiente y al finalizar este estudio mantiene esa recomendación en estado de pendiente.

Esta recomendación corresponde a que se deberá coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola, esta recomendación no cuenta con plan de acción y se encuentran con 0% de atención.

Se nos informó de parte del Planificador institucional que sólo pudo trabajar y finalizar la recomendación que se traslada a atendida por parte de esta Auditoría, no obstante; para el caso de esta recomendación no pudo avanzar ya que se ha encontrado trabajando en otras tareas y se le ha imposibilitado atender dicha recomendación

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

PRESIDENCIA EJECUTIVA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	25	100.00%	19	76,00%
Atendida	0	0%	6	24,00%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100.00%</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>

La Presidencia Ejecutiva al inicio del estudio contaba con 25 recomendaciones pendientes de atención, de las cuales se dieron por aprobadas un total de 06 de esas recomendaciones, según la información incluida en el Sistema Gestor de seguimientos de esta Auditoría quedando un total de 19 de recomendaciones pendientes, lo que corresponde a un porcentaje de 76,00%.

Estas recomendaciones están relacionadas entre otros, a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, gestiones con otras instituciones como lo es el IMAS y EL MAG, análisis de infraestructura, funciones de personal y metas por cumplir en oficinas de Coco, Nicoya y Cuajiniquil, así como la implementación para todas las oficinas del INCOPECA de un sistema de consulta de normativa por tema que incluya (leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.) que permita a los funcionarios de la institución el acceso a normativa vigente para la aplicación en la tramitación de los servicios que brinda el INCOPECA, y algunas recomendaciones relacionadas con el incumplimiento de las cláusulas del contrato por parte de la empresa SEMANS.

Es importante señalar que si bien esa Presidencia Ejecutiva ha realizado un esfuerzo en cumplir con la atención de estas recomendaciones, muchas de ellas dependen de otros departamentos para poder cumplirlas y así finalizarlas, ya que dichas recomendaciones llevan mucho tiempo en ese estado, por lo que considera esta Auditoría que esa Presidencia debe ser el principal promotor del cumplimiento de las recomendaciones emanadas por esta auditoría e incentivar a las demás dependencias al acatamiento de las recomendaciones presentadas por la Auditoría.

PROMOCIÓN DE MERCADOS	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	0	0,00%
Atendida	0	0%	1	100,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100.00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

El Departamento de Promoción de Mercados, al inicio de este estudio contaba con 01 recomendación pendiente, no obstante; al finalizarlo cumple con la atención de esa recomendación, lo que corresponde a un 100% de atención.

Dicha recomendación estaba referida al cumplimiento del informe INCOPECA-JD-AI-072-2021, Verificación de activos fijos, de las oficinas ubicadas en Cenada Heredia, Mercadeo y oficina de San José, ubicada en el Ministerio de Agricultura, en lo concerniente a las recomendaciones que indicaban lo siguiente: SEG-2021-9-44”Proceder coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales”.

Por lo antes expuesto, esta Auditoría Interna mediante el Sistema Gestor de Seguimientos pudo comprobar el cumplimiento de dicha recomendación, por lo que el departamento de Promoción de Mercados cumple al 100% de las recomendaciones asignadas.

PROVEEDURÍA	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	8	100.00%	8	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.00%</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>

La Proveeduría institucional, al inicio de este estudio contaba con 08 recomendaciones pendientes, lo que representa un 100% sin atención, estas recomendaciones están referidas a la adecuación de la funciones del encargado del Almacén de Materiales y la otra a cumplir con la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas el informe del Almacén de Materiales, para estas recomendaciones se solicitó ampliación de fecha de finalización hasta el mes de octubre del año en curso y a pesar que la Auditoría efectuó capacitación a la compañera de Proveeduría Fanny Bejarano Álvarez como la funcionaria designada a llevar el control de las recomendaciones asignadas al Proveedor Institucional para el cumplimiento de dichas recomendaciones, no se visualizó dentro del sistema cambio alguno en la atención de estas.

Las restantes 06 recomendaciones corresponden a la verificación de la Gestión Pública sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

Costarricense de Pesca y Acuicultura, estas recomendaciones tiene fecha de vencimiento a diciembre 2022, pese a ello no cuentan con plan de acción ni actividades.

RECURSOS HUMANOS		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	13	100.00%	12	92,31%	
Atendida	0	0%	1	7,69%	
total		13	100.00%	13	100,00%

El Departamento de Recursos Humanos al inicio del estudio contaba con 13 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio sólo atendió una de esas recomendaciones pendientes, lo cual representa un 92,31% de recomendaciones sin atención, dichas recomendaciones pendientes cuentan con plan de acción, y se solicitó por parte de la encargada solicitudes de ampliación de fechas de finalización, sin embargo no hubo cambio en las mismas ya que se pudo verificar en el sistema Gestor de seguimientos que continúan en el mismo estado.

Es importante mencionar que esta auditoría ha sido insistente en que se atiendan las recomendaciones pendientes en un plazo determinado, sin embargo; la situación que se ha venido presentando informe tras informe es que se solicitan ampliaciones de fecha de finalización para su cumplimiento, no obstante; no se ve reflejado ningún avance con el paso del tiempo, situación que es preocupante ya que notamos que existe un desinterés total en dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría.

REGIONAL BRUNCA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	2	100.00%	2	100,00%	
Atendida	0	0%	0	0,00%	
total		2	100.00%	2	100,00%

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendientes de atención por parte de la Regional Brunca, debemos indicar que estas se asignaron en el mes de octubre de 2021, producto del informe INCOPECA-JD-AI-088-2021 resultados de la verificación de activos

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

fijos ubicados en la Regional Huetar Caribe, la Estación Experimental Acuícola Diamantes, y la Regional Brunca.

Estas recomendaciones están relacionadas una a proceder a coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales.

Ambas recomendaciones se encuentran vencidas desde el mes de julio de 2022, la persona encargada de su cumplimiento recibió por parte de esta Auditoría capacitación sobre el uso y administración del sistema Gestor de Seguimientos, ya es un funcionario de recién ingreso y debía tener conocimiento del mismo para poder trabajar dichas recomendaciones.

A la finalización de este informe, estos seguimientos no mostraban cambios, por lo que terminaron en ese mismo estado de pendiente.

REGIONAL HUETAR CARIBE	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	10	100.00%	7	70,00%
Atendida	0	0%	3	30,00%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Huetar Caribe contaba con 10 recomendaciones pendientes de atención al inicio del estudio y al finalizarlo atendió 03 del total de esas recomendaciones, lo que representa un 70,00% pendiente.

Del total de las 07 recomendaciones pendientes, 05 recomendaciones cuentan con plan de acción y otras 02 no, la totalidad de ellas se encuentran vencidas unas desde julio de 2021 y otras desde julio 2022

El señor Erick Umaña usuario encargado de atender dichas recomendaciones, le informó a esta Auditoría que él ha venido trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones asignadas, no obstante, requiere de mayor tiempo para cumplirlas, ya que algunas de ellas las debe de realizar en conjunto con otras instancias, o depende de ellas para poder avanzar en su atención.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)  
[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

El señor Umaña Vargas indicó a esta Auditoría que va a realizar las solicitudes de ampliaciones de plazo a través del sistema, para poder realizar los planes de acción y así concretar el cumplimiento de dichas recomendaciones.

REGIONAL PACÍFICO CENTRAL QUEPOS	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100,00%	1	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Pacífico Central Quepos, cuenta con 01 recomendación pendiente de atención, el encargado de su cumplimiento envió solicitud de finalización de dicha recomendación, sin embargo; en la revisión realizada por la Auditoría para comprobar su cumplimiento, verificamos que faltaban documentos que evidenciaran el cumplimiento.

Mediante correo electrónico se solicita al señor Odalier Quirós Quintero nos indique si algunos requerimientos solicitados por su persona para la atención de dicha recomendación fueron atendidos por la Administración activa, y de ser positiva su respuesta, adjuntara los documentos probatorios para poder dar por finalizada esta recomendación por parte de la Auditoría.

No obstante; pese a nuestra solicitud no obtuvimos respuesta alguna del señor Quirós Quintero y al finalizar este informe, dicha recomendación finalizó en el estado de pendiente que se encontraba al inicio de este estudio.

SERVICIOS GENERALES	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Servicios Generales presenta con 02 recomendaciones pendientes, mismas que se asignaron desde los pasados meses de setiembre y noviembre 2021, dichas recomendaciones se asignaron producto de dos informes relacionados a activos fijos, los cuales se emitieron mediante los informes INCOPECA-JD-AI-072-2021 y

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopecsa.go.cr](mailto:marrovo@incopecsa.go.cr)

[lcarrillo@incopecsa.go.cr](mailto:lcarrillo@incopecsa.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

INCOPESCA-JD-AI-088-2021.

Ambas recomendaciones requieren que el Departamento de Servicios Generales proceda a coordinar y recoger todos aquellos activos que se encuentran en mal estado para realizar las actas de destrucción de activos, en coordinación con la comisión de destrucción de activos y contabilidad.

Se recibió solicitud de fecha de ampliación de plazo por parte del encargado del cumplimiento de esas recomendaciones al 26 de setiembre del año en curso, ello con el fin de realizar giras a las diferentes oficinas y realizar no sólo los levantamientos de activos sino, cumplir con los traslados de activos a las oficinas centrales para destrucción de esos bienes institucionales.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNIC.	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	23	100.00%	23	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100.00%</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación al inicio de este informe contaba con 23 recomendaciones pendientes, sin embargo; realizando verificación en el Sistema Gestor de Seguimientos al finalizar este informe el estado de estas recomendaciones no varió, lo que corresponde a 100% de recomendaciones pendientes.

Es importante mencionar que esta Auditoría reconoce el esfuerzo que realizó el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para la atención de algunas recomendaciones en el informe anterior, sin embargo; para este informe no vemos avance en el cumplimiento de estas.

Aunque solicitamos nos informaran del avance en el cumplimiento, no obtuvimos respuesta por parte del encargado de la atención de dichas recomendaciones.

Una vez llevada a cabo la actualización del sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica  
[marroyo@inco pesca.go.cr](mailto:marroyo@inco pesca.go.cr)  
[lcarrillo@inco pesca.go.cr](mailto:lcarrillo@inco pesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1,32%
Auditoría Interna	8	5,30%
Contabilidad	15	9,93%
Departamento de Registro	6	3,97%
Dirección Administrativa-Financiera	4	2,65%
Dirección Ordenamiento Pesquero	16	10,60%
Estación Experimental Ojo de Agua	3	1,99%
Estación Experimental Diamantes	2	1,32%
Fomento Acuícola	1	0,66%
Junta Directiva	19	12,58%
Planificación	1	0,66%
Presidencia Ejecutiva	19	12,58%
Promoción de Mercados	0	0,00%
Proveeduría	8	5,30%
Recursos Humanos	12	7,95%
Regional Brunca	2	1,32%
Regional Huetar Caribe	7	4,64%
Regional Pacífico Central Quepos	1	0,66%
Servicios Generales	2	1,32%
Tecnologías de Información	23	15,23%
<b>Totales</b>	<b>151</b>	<b>100,00%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, al finalizar del presente informe El Departamento de Tecnologías de información y la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva son las tres dependencias con el mayor número de recomendaciones sin atender.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación finalizó con 23 recomendaciones pendientes, en razón que no atendió ninguna de esas recomendaciones, la Junta Directiva finalizó con 19 recomendaciones pendientes, logrando atender dos de esas recomendaciones, la Presidencia Ejecutiva fue la dependencia con mayor número de recomendaciones atendidas, ya que atendió 06 de las 25 recomendaciones que tenía

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)





AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

pendiente de atención, quedando un total de 19 recomendaciones pendientes.

Para el caso de la Regional Huetar Caribe atendió 03 de las 10 recomendaciones que tenía pendiente, asimismo; el departamento de Promoción de Mercados, la Estación Experimental Ojo de Agua, Dota, El Departamento de Recursos Humanos y la Auditoría Interna atendieron una de las recomendaciones que tenían pendientes de atención.

## 5. CONCLUSIONES

Dentro de las funciones que le han sido conferidas a la Auditoría Interna como órgano fiscalizador, de acuerdo con la Ley de Control Interno, está la de emitir recomendaciones que fortalezcan el control interno institucional y contribuyan al logro de los objetivos de la Organización, sin embargo, estas recomendaciones no logran su cometido en la estructura de control interno si las mismas no son adoptadas por los entes responsables de su implementación.

Esta Auditoría Interna, durante muchos años, ha realizado esfuerzos en pro de crear conciencia en la Administración de la importancia de adoptar dichas recomendaciones y de la obligación que la normativa vigente les confiere a los jefes en este proceso, sin embargo, los resultados han sido muy débiles a nivel institucional.

Lo anterior demuestra la falta de prioridades e interés dentro de la Administración, para atender algo tan importante para la Institución como lo son las recomendaciones que la Auditoría emite en sus informes.

En cuanto a los planes de acción del total de 166 recomendaciones 89 recomendaciones se encuentran con fechas de ampliación al día, sin embargo; 32 de esas recomendaciones no cuentan con plan de acción. Asimismo, 84 recomendaciones de las 166 del total 84 recomendaciones de esas no se han solicitado fechas de ampliaciones de plazo y están vencidas entre el 2018 y 2021, 25 de esas recomendaciones no cuentan plan acción, datos que indican que llevan mucho tiempo sin atención por parte de los usuarios encargados de sus cumplimiento.

De las 166 recomendaciones pendientes se atienden 15 recomendaciones desde el informe anterior presentado a la Presidencia Ejecutiva, lo que representa un 90,96% de recomendaciones pendientes.

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marrovo@incopesca.go.cr](mailto:marrovo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

AI – ICI-004 – 2022  
26/09/2022

---

## 6. RECOMENDACIONES

### A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Solicitar al encargado de la Secretaria de Junta Directiva se avoque al cumplimiento de estas, y presentar un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de esa Junta Directiva, que contenga como mínimo acciones a realizar, responsable de cada acción y plazos.

### A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Gestionar una capacitación para todos aquellos funcionarios responsables del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en materia de control interno, especialmente en lo relacionado con el ambiente de control y las responsabilidades de las que pueden ser sujetos por debilitar el sistema de control interno.

6.3 Trasladar los resultados del presente informe a todas las dependencias con recomendaciones pendientes y solicitar la definición de planes de acción y actualizaciones en el Sistema Gestor de Seguimientos, en un plazo no mayor de un mes.

6.4 En virtud de lo señalado en este informe, de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

Atentamente;

Licda. María Arroyo Sánchez  
**AUDITORÍA INTERNA**

C/c: Papeles de Trabajo  
Archivo

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)